

Expediente: **280/22**

Carátula: **MORETA MARIA CELESTE C/ GUARDIA ALFRED LUIS Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **05/12/2024 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23270306209 - ELIAS, FRANCISCO JOSE-DEMANDADO

90000000000 - SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA, -CODEMANDADO

20242627041 - GUARDIA, ALFREDO LUIS-DEMANDADO

20203377259 - MORETA, MARIA CELESTE-ACTOR

20272108820 - CAJA DE SEGUROS S.A., -CODEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 280/22



H20901730867

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

JUICIO : MORETA MARIA CELESTE c/ GUARDIA ALFRED LUIS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 280/22

Concepción, 03 de diciembre de 2024

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Alberto Alejandro Elias en su presentación de fecha 28/11/2024. A lo solicitado: oportunamente. Sin perjuicio de ello, y teniendo en cuenta el estado procesal actual del presente juicio, corresponde fijar fecha para la celebración de una audiencia complementaria a los fines de la confección del informe de pruebas y posterior producción de alegatos, la cual se fija para el día **26 de marzo de 2025 a las 09:00 horas**, haciéndose constar que la misma se llevará a cabo de forma remota a través de la plataforma Zoom, siguiendo los lineamientos establecidos mediante el decreto de fecha 22/09/2023 para el desarrollo de las audiencias remotas.

Notifíquese a las partes al tenor del artículo 199 del CPCCT. JAJ

Actuación firmada en fecha 04/12/2024

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.